

de él; pues en concreto tiene tantas variantes, como objetos hay; las necesidades del progreso social, muchas veces, nos hacen limitar el punto de aplicación y entonces unimos una palabra para calificar el método; pero no por esto deja de ser método: por eso llamamos Método Pedagógico ó Método histórico ó didáctico, pero en todos estos casos tiene que ser método.

En todo caso, y como el método es la clave de todo dictamen, por eso voy á entenderme en este sentido.

Entre todas las palabras que usan los educacionistas para caracterizar los diversos caminos que seguimos, se ha empleado muchas veces la palabra método, y la comisión tiene las siguientes: didáctico, inductivo, objetivo y subjetivo. De estas denominaciones acepto simplemente las de objetivo y subjetivo, pues ya en otras ocasiones lo he manifestado así y he aquí la razón:

En la práctica muchas veces se puede empezar por hechos para ir á la generalización, esto es, de la inducción á la deducción, y entonces el procedimiento, el camino que se sigue se llama objetivo; cuando al contrario, se parte de la generalización, para llegar á casos particulares, á casos aislados, entonces el método se llama subjetivo; porque se toman como punto de partida las abstracciones formadas en el espíritu, independientemente de los hechos que se observan. En consecuencia, yo creo que lo más concreto para caracterizar la intervención que haya en la práctica, es esto: método objetivo y subjetivo; y no estando de acuerdo con la Comisión en este sentido, es por lo que deseaba hacer una redacción en consonancia con todas y cada una de las proposiciones, pero no lo hice así por tres razones fundamentales. En primer lugar: porque justamente desconfío de mis fuerzas para emprender una tarea tan

important ; en segundo lugar, porque estoy persuadido del ningún valor que tendrán mis apreciaciones en el ánimo de la Comisión y en tercer lugar, que más bien deseo que las observaciones que hago, si tienen algún valor, se tomen en cuenta por la Comisión, rectificando ó ratificando sus conclusiones.

Para no divagarme voy simplemente, aun cuando no está á discusión en lo particular este dictamen, á indicar á la Comisión algunas modificaciones que en mi concepto son importantes de hacer á la parte resolutive de su dictamen.

Desde luego debía borrar la primera conclusión, porque no tiene objeto, es enteramente negativa, no tiene enlace con la pregunta relativa, que está concebida así: ¿Qué métodos, procedimientos ó sistemas deben emplearse en la enseñanza elemental? Y la primera conclusión dice ésto:

«El sistema individual no es practicable en nuestras escuelas primarias elementales.»

Realmente si no es éste un método que se va á usar, ni procedimiento ¿para qué se emplea una forma negativa?

Respecto de las demás conclusiones, voy á hacer una observación general.

La Comisión ha puesto las conclusiones con su explicación, cuando ésta consta ó debe constar en la parte expositiva.

Como no pretendo hacer uso de la palabra varias veces, simplemente indicaré á la Comisión que transforme todas las proposiciones referentes á la Escuela Elemental, suprimiendo del todo la primera y la sétima y procurando, repito, que las demás sufran una modificación en consonancia con las ideas que he indicado.

EL C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Martínez, miembro de la Comisión.

El C. Martínez.

Señores representantes:

Enviado á este lugar por la Comisión,